ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Componentes de la Unidad Técnica:

- Secretaría General Provincial Justicia e Interior: M.ª Isabel Mesas Rodríguez.
- Jefe de Sección de Contratación: José Castillo Jiménez.
- Técnico de Grado Medio: Mónica López Campos.

A las **10:30 horas** del día **17 de junio de 2020**, se reúne, en primera sesión, la Unidad Técnica de auxilio al Órgano de Contratación de esta Delegación Territorial, a efectos de proceder a la apertura y examen, en acto público, del sobre único presentado por un sólo licitador en el procedimiento abierto supersimplificado (art. 159.6 LCSP) del contrato denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y POSTERIOR TRASLADO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS CICA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA (CONTR 2020/139975)".**

1.- El 15/06/2020 finalizó el plazo de presentación de ofertas, teniendo constancia de la presentación en el Registro señalado en el anuncio de licitación, dentro del plazo establecido, de oferta por parte de la siguiente empresa:

- **BLISA SERVICIOS 2025, S.L.**

2.- No habiendo comparecido al acto público ningún representante de la licitadora, se procede a la apertura del sobre único, para el examen por la Unidad Técnica de la documentación y oferta económica contenidas en el mismo, acordándose:

La empresa **BLISA SERVICIOS 2025, S.L** debe subsanar la siguiente incidencia:

- Debe describir claramente las **especificaciones técnicas mínimas** del equipo ofertado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del Anexo I del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares que rige este contrato.

Se concede un **plazo de 3 días hábiles desde la notificación de documento de subsanación** (22/06/2020) para presentar en el Registro General de la Delegación del Gobierno de Málaga, ubicado en el Avenida de la Aurora n.º 47, Edificio Usos Múltiples, planta baja, la documentación que aporte la información requerida, con advertencia de **exclusión sino subsana lo requerido en tiempo y forma.**

A las 10:45 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

A las **10:00 horas** del día **25/06/2020** la Unidad Técnica se reúne, en segunda sesión, a efectos de examinar y calificar la documentación aportada por la empresa licitadora BLISA SERVICIOS 2025, S.L.,dentro del trámite de subsanación de los documentos incluídos en el sobre único presentado por la misma.

Se comprueba que con fecha 24/06/2020 se recibe, en el Registro establecido, escrito de presentación de la documentación solicitada para la subsanación.

La Unidad Técnica de auxilio al Órgano de Contratación procede al examen y calificación de la documentación aportada, con el siguiente resultado:

- La empresa **BLISA SERVICIOS 2025, S.L.** presenta una declaración responsable acerca del cumplimiento de las características técnicas del equipo ofertado. Esta documentación **no justifica suficientemente** que dicho equipo cumpla con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el apartado 2 del Anexo I del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares.

Por tanto, la Unidad Técnica considera que no ha subsanado las deficiencias detectadas y acuerda **EXCLUIR**, de acuerdo con lo establecido en la claúsula 10.2 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, la oferta de la empresa **BLISA SERVICIOS 2025, S.L.**, por no cumplir los requerimientos del mismo. Con fecha 26/06/2020, se notifica a la empresa licitadora el acuerdo de exclusión.

En consecuencia, dado que no se han presentado más licitadores a este procedimiento, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación declarar **DESIERTO** el contrato de **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y POSTERIOR TRASLADO DE LA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS CICA DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA (CONTR 2020/139975)".**

En prueba de su conformidad con lo expresado en el presente documento, firman los integrantes de la Unidad Técnica de auxilio al Órgano de Contratación.

Fdo: Mª Isabel Mesas Rodríguez

Fdo: José Castillo Jiménez

Fdo: Mónica López Campos.